



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2016-00155-00

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

Revisadas las presentes diligencias como quiera que las mismas se remiten a fin de proferir orden de arresto en contra de la incidentada, señora JENNYFER RODRIGUEZ BLANCO, por el término de seis (06) días, se tiene que del informe de notificación rendido por el funcionario de la comisaría de familia, de fecha 06 de diciembre de 2021, de donde se especifica claramente que la citada señora "cambio de sitio de residencia", razón por la cual no ha tenido la oportunidad de controvertir el auto de fecha 02 de diciembre de 2021, se dispone;

No disponer sobre la conversión en arresto a la citada señora y en consecuencia se ordena la devolución de las presentes diligencias a la comisaría de origen.

Lo anterior en aras de no vulnerar el derecho de defensa que le asiste a la incidentada.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 176
HOY: 16 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria